

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91 / 2455 /

ANT. : Oficio 246 Comisión
del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 11 JUL. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N^o 246 de la Comisión de Agricultura del Honorable Senado de la República, mediante el cual solicitan al Poder Ejecutivo, diversas modificaciones a los oficios N^{os} 51-322 y 761, que dicen relación al Proyecto de Ley que otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la Reforma Agraria.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de julio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Honorable Senado de la República antes del día 10 de agosto de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/13772)
- 3.- Correlativo ✓